

Organización de los Estados Americanos
Formulario para Designación de Autoridades

PAÍS: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	FECHA: 04-AGO-2021
---------------------------------------	---------------------------

I. INFORMACIÓN BÁSICA

A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD

INSTRUMENTO(S) INTERAMERICANO(S): Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias				
ÓRGANO/ENTIDAD NACIONAL: Secretaría de Relaciones Exteriores				
DEPARTAMENTO/DESPACHO: Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica	TELÉFONO: (+52) 55-3686-5856			
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Plaza Juárez 20, piso 17, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	CIUDAD: Ciudad de México	ESTADO: Ciudad de México	CÓDIGO POSTAL: 06010	PAÍS: México

II. INFORMACIÓN ADICIONAL

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

SITIO DE INTERNET: https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/pensiones-alimenticias-internacionales?state=published	CORREO ELECTRÓNICO PERMANENTE: dgpmterior@sre.gob.mx	FAX: +52 (55) 3686-5865
--	--	-----------------------------------

B. PERSONA(S) A CONTACTAR

APELLIDO(S): Teramoto Sakamoto	NOMBRE (S): Leticia Maki	SUFIJO: Sra.
CARGO/ POSICION: Directora General de Protección Consular y Planeación Estratégica	TELÉFONO: (+52) 55-3686-5870	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Plaza Juárez 20, piso 17, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	CIUDAD: Ciudad de México	ESTADO: Ciudad de México
CORREO ELECTRÓNICO: teramoto@sre.gob.mx	CÓDIGO POSTAL: 06010	PAÍS: México
LENGUAJES DE COMUNICACIÓN: Español e inglés		

C. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

<p>A continuación se transmiten los nombres y cargos de las personas de contacto:</p> <p>Leticia Maki Teramoto Sakamoto Directora General de Protección Consular y Planeación Estratégica</p> <p>Miguel Angel Reyes Moncayo Director General Adjunto de Derecho de Familia mareyesm@sre.gob.mx (+52) 55-3686-5871</p> <p>Maxwel Aurora Flores Rico Subdirectora de Pensiones Alimenticias y Adopciones Internacionales mfloresr@sre.gob.mx (+52) 55-3686-5100 ext. 7543</p>
--

Nota. Los formularios deben ser remitidos por la Misión Permanente ante la OEA por medio de nota verbal al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos.